

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos y legatarios del Sr. Gil Ricardo Roberto, para que comparezcan a estar a derecho, por si o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario BOLETIN OFICIAL y en el hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario Dr. Bentolila (Juez de Trámite), Secretaría Dr. Bitetti. Expte. 2163/07 - ALMARA ROQUE DARIO c/GIL ROBERTO s/Declaratoria de Pobreza. Christian Bitetti, secretario.

\$ 11 52995 Nov. 18 Nov. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Cossoyich, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/Otra s/Apremio Fiscal" Expte. N° 113/05, se ha dispuesto notificar a MARCEL INMOBILIARIA S.R.L., los siguientes decretos: Rosario, 04/08/08. Téngase por designada fecha, hora, lugar y condiciones de subasta para los días 25 de Setiembre de 2008 a las 11 horas, en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Pérez, Pcia. de Santa Fe. En las condiciones mencionadas se procederá a la subasta de los inmuebles con el precio base del \$ 10.000 cada uno (valor de mercado), por unidad y a continuación uno de otro, hasta cubrir la suma de la deuda ejecutada. En caso de no haber postores, seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con la retasa del 25%, y si no existieren postores a continuación saldrá a la venta con una base del 10% de la primera base, debiendo consignarse expresamente que el inmueble saldrá a la venta conforme el acta de constatación glosada en autos. Déjese constancia en los edictos y en el acta de subasta que se confeccione oportunamente que los impuestos, tasas y contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudaren los inmuebles a subastar son a cargo del adquirente o comprador. Así también, previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y AFIP. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto del remate el 20% de seña con más el 3% de comisión al martillero actuante en dinero en efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Oficiase a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el bien a subastar, a fin de que se tome conocimiento de las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero. Ello sin perjuicio de lo normado en el Art. 503 CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 (cinco) días antes de la subasta, a los fines de los Art. 494 y 495 C.P.C.C., y permanecerá reservado en Secretaría. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento y deberá constar en los edictos a publicarse como condición de subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a un Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. (Expte. 113/05). Fdo. Dr. Hernán G. Carrillo (Juez), Dra. Gabriela B. Cossoyich (Secretaria) y "Rosario, 05/11/08. Fijase nueva fecha de subasta para el día 26/11/08 a las 11:30 horas con las mismas condiciones decretadas en fecha 04/08/08. Fdo. Dr. Hernán Carrillo, Juez, Dra. Gabriela Cossoyich, Secretaria. Se deja constancia que mediante los decretos descriptos se notifica a Marcel Inmobiliaria S.R.L., que los inmuebles lotes baldíos, ubicados en la manzana "A" según plano 64.026/70, designados como lotes número uno, dieciseis, diecisiete y veinticinco delimitados por las calles Chaco, Paraguay, Tucumán y Batalla de Salta de la ciudad de Pérez e inscriptos en el Registro General Rosario al T° 328 F° 463 N° 129.279, Dpto. Rosario, serán subastados en este expediente, el día 26 de noviembre de 2008 a partir de las 11:30 horas en la Sede del Juzgado Comunal de Pérez, con la base de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil) cada uno, por unidad y a continuación uno de otro, de no haber postores, seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con la retasa del 25% y si no existieren oferentes a continuación, con una última base del 10% de la 1° base. Los bienes saldrán a la venta en el estado en que se encuentran conforme constatación glosada en autos y en las condiciones establecidas en los mencionados decretos. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 13 de noviembre de 2008. Publíquese sin cargo por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Gabriela Cossoyich, secretaria.

S/C 53220 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario en los autos caratulados: "Stenta Juan Carlos C/D` Amaddio María A. y Otra s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 369/07, se ha dictado la sentencia N° 3187 de fecha 4/11/08, donde se hace lugar a la demanda y se declara adquirido por usucapión a favor del Sr. Juan Carlos Stenta el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Rosario al T° 99 F° 45, N° 95925 Sección Acciones Derechos, partida inmobiliaria N° 16 21 00 353006/0000-5. Secretaría, Rosario, 10 de noviembre de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

Por disposición del Juzgado de la lo Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 4 de Rosario, en los autos caratulados "LOMBARDO ROGELIO AUGUSTO s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 1431/2006, se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 2826. Rosario, 6 de Octubre de 2008. Y Vistos:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda y consecuentemente con ello declarando adquirida por prescripción adquisitiva la lancha precedentemente descripta a nombre de Rogelio Augusto Lombardo. 2) Librando oficio - oportunamente - a la Prefectura Naval Argentina a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 3) Haciendo saber la presente por edictos que se publicarán en los diarios ya designados por el término de ley debiendo consignar en los mismos sumariamente los datos de la lancha adquirida por prescripción. 4) Imponiendo las costas a la parte demandada aún cuando su pago deberá ser soportado en forma inmediata por la actora, sin perjuicio de la oportuna repetición del condenado en costas. (Juris 18 - 93; Juris 38 - 77) Insértese y hágase saber. ("Lombardo, Rogelio A. c/Manauta Ana E. s/Prescripción", Expte. Nº 1431/06 - Dra. Silvia A. Cicuto - Juez - Dra. Edith M. Caresano - Secretaria. Rosario, Octubre de 2008. Edith M. Caresano, Secretaria.

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: "AUTOTRANSPORTE DE CARGAS PANA S.H. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 612/00, por Resolución Nro. 3208 de fecha 03-11-08 se dio por concluido el Concurso Preventivo de Autotransporte de Cargas Pana S.H., "BONAMIGO, ANTONIO s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nro. 631/00, por Resolución Nro. 3312 de fecha 11-11-08 se dio por concluido el Concurso Preventivo del Sr. Antonio Bonamigo, en los autos: "FASCILOLO, CLAUDIA s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nro. 1504/00, por Resolución Nro. 3313 de fecha 11-11-08 se dio por concluido el Concurso Preventivo de la Sra. Claudia Fasciolo, en los autos: "MARIANI, OLGA s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 1507/00, por Resolución Nro. 3314 de fecha 11-11-08 se dio por concluido el Concurso Preventivo de la Sra. Olga Mariani, en los autos: "PUGLIESE, MARIEL s/Concurso Preventivo" Expte. Nro. 1506/00, por Resolución Nº 3315 de fecha 11-11-08 se dio por concluido el Concurso Preventivo de la Sra. Mariel Pugliese, en los autos: "BONAMIGO, PEDRO s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nro. 633/00, por Resolución Nro. 3316 de fecha 11-11-08 se dio por concluido el Concurso Preventivo del Sr. Pedro Bonamigo, en los autos: "BONAMIGO, NESTOR s/Concurso Preventivo", Expte. Nro. 630/00, por Resolución Nro. 3317 de fecha 11 -11-08 se

dio por concluido el Concurso Preventivo del Sr. Néstor Bonamigo, en los autos: "BONAMIGO, ADRIAN s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nro. 633/00, por Resolución Nro. 3318 de fecha 11-11-08, se dio por concluido el Concurso Preventivo del Sr. Adrián Bonamigo, en los autos: "PETRACCA, ELENA s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 1505/00, por Resolución Nro. 3319 de fecha 11-11-08 se dio por concluido el Concurso Preventivo de la Sra. Elena Petracca, y en todos los expedientes se ordenó el levantamiento de las medidas dispuestas en autos, debiéndose mantener única y exclusivamente la inhibición general de bienes de los concursados hasta el cumplimiento del acuerdo. Secretaría, 11 de Noviembre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Graciela Irma Abraham (Jueza), Secretaría de la Dra. María Belén Baclini, se hace saber que en los autos caratulados "ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE ROSARIO s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) - Expte. Nº 1176/02 se ha dictado la Resolución 2152 de fecha 22 de Agosto de 2007 donde se ha dispuesto: y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Disponer la continuidad del Fideicomiso de Administración Judicial de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Rosario, creado según Resolución Nro. 659 del 30 de Agosto de 2004, por un nuevo plazo de tres años conforme lo expuesto en los considerandos de la presente y lo dispuesto por los Arts. 22 y 23 de la Ley 25.284, en las mismas condiciones y con las obligaciones establecidas en la referida Resolución. 2) Mantener en el cargo de integrantes del órgano Fiduciario a la C.P.N. Marta Graciela Castellarín, al Dr. Arnaldo M. Gusella y al Sr. Eduardo J. Rodríguez. 3) Disponer la anotación de la presente prórroga en el Registro General de la Propiedad y en todos los Registros donde deba inscribirse la titularidad de los bienes muebles, inmuebles y derechos correspondientes a la Asociación Cristiana de Jóvenes de Rosario, oficiándose a tales efectos (Art. 14°).- 4) Cursar notificación de lo resuelto por medio de la presente, al Organismo Estatal competente, encargado del control y fiscalización de la fiduciaria (Art. 14 último párrafo), 5) Fijar el plazo de 10 (diez) días contados a partir de la fecha de aceptación del cargo, para que los integrantes del órgano Fiduciario presenten al Juzgado Informe del Registro Nacional de Reincidencia e Informe del Registro General de la Propiedad sobre la inexistencia de inhibiciones, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 inc. e) de la Ley 25284.- 6) Ordenar la publicación de los edictos prescriptos por el Art. 7 durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribunal de Comercio", conteniendo los datos de la deudora y del órgano Fiduciario, conforme las pautas establecidas en los Arts. 27 y 28 de la Ley 24.522.- Insértese y hágase saber (Expte. Nro. 1176/02). Fdo: Dra. Graciela Irma Abraham (Jueza) y Dra. María Belén Baclini (Secretaria). A los efectos de cumplimentar el punto 6° de la resolución que antecede se denuncia los siguientes datos: la Asociación Cristiana De Jóvenes De Rosario, es una entidad civil, cultural y deportiva sin fines

de lucro, inscrita en la Inspección de Persona Jurídica en Fiscalía de Estado en la Provincia de Santa Fe al N° 647, folio 433, libro VI de los registros del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, cuyo CUIT es 30-52599103-9 siendo su domicilio el de calle Catamarca 1247 de la ciudad de Rosario y el Fideicomiso De Administración Asociación Cristiana De Jóvenes De Rosario fue conformado por resolución Judicial N° 659, de fecha 30 de Agosto de 2004, siendo su CUIT 30-70890742-8, constituyendo su domicilio en calle Catamarca 1247 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe siendo miembros del órgano Fiduciario los Sres. Don Eduardo José Rodríguez, L.E. 7.651.426, domiciliado en calle Reconquista 439 de la ciudad de Buenos Aires, el Dr. Arnaldo Mario Gusella, D.N.I. 17.829.571, con domicilio en calle Holmberg 2677, primer piso, departamento A, de la ciudad de Buenos Aires, y la C.P.N. Marta Graciela Castellarin, D.N.I. 12.524.103 con domicilio en calle Cardenales 624 de la ciudad de Funes Provincia de Santa Fe, tal como lo manifiestan y acreditan con las Resoluciones Judiciales N° 659, de fecha 30 de Agosto de 2004 y 2348 de fecha 4 de noviembre de 2004 dictadas dentro de los obrados de mención. Rosario, 3 de octubre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 52945 Nov. 18 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "MAMMANA, MARIA ANGELICA s/Propia Quiebra" (Exp. 1010/08) se ha dictado el Resolutorio N° 2978 de fecha 11 de Noviembre de 2008 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de Mammana, María, DNI N°.10.066.504, domiciliada en Alvarez Condarco 167 de Rosario. Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Para sorteo de síndico clase "B" se ha designado la audiencia del día 19 de noviembre de 2008 a las 9 horas. Intimar a la deudora para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 si no lo hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro (24) horas. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido o administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Las fechas previstas en los incs. 3 y 9 Art.14 LCQ se designarán por auto ampliatorio aceptado que fuera el cargo por el síndico a designarse. Oficiese a los juzgados para informa la declaración de quiebra y para la remisión de las causas promovidas contra el fallido indicadas en el Art. 7° Ley 26086. Se ha ordenado oficiar a los organismos pertinentes a los efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 LCQ y comunicar la declaración de quiebra a la A.P.I., DGI y AFIP y Municipalidad de Rosario y al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre del fallido. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Noviembre de 2008 . Paula Sansó, secretaria.

S/C 52874 Nov. 18 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "NOIELLI, PATRICIA NOEMI s/Propia Quiebra" (Expte. N°: 1039/08), por sentencia N°: 3508 de fecha 7/11/08, se ha declarado la quiebra de Patricia Noemí Noielli, con domicilio real en Pje. Cayastá 341 bis de la ciudad de Rosario y domicilio legal en calle Entre Ríos 2528 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 14.704.849. En consecuencia intímese al fallido y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquel a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Rosario, 6 de noviembre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 53017 Nov. 18 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "CRACOGNA LUIS A. s/Pedido de Propia Quiebra", (Expte. N°: 900/08), por sentencia N°: 3492 de fecha 6/11/08, se ha declarado la quiebra de Luis Alejandro Cracogna, con domicilio real en calle Caminito Sin Número, Manzana A Casa 19 (Vivienda Social) de Rosario y domicilio legal en Mendoza 3001 Of. 01-04 de Rosario, D.N.I. 23.883.604. En consecuencia intímese al fallido y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquel a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Rosario, Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 53015 Nov. 18 Nov. 24

En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ATENCIO JUAN s/Apremio", (Expte. Nº 1933/03), que tramitan por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, Secretaría de la Dra. Delia M. Giles, se ha dictado el decreto del tenor siguiente: "Rosario, 22/9/2006. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la constancia acompañada. Intímese al deudor para que exhiba los recibos correspondientes dentro del tercer día bajo apercibimientos de considerarse ampliada la sentencia a las nuevas porciones. Notifíquese por cédula. Dra. Delia M. Giles (Juez); Dr. Eduardo Cadierno (Secretario). Sergio A. González, secretario.

S/C 52853 Nov. 18 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Iván Daniel Kvasina, hace saber que en los autos: "TRANSPORTE GENERAL MANUEL BELGRANO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 1017/02, el Secretario que suscribe, hace saber que el Martillero Ricardo Calio Mendía, CUIT- 20-06.056.393-5-, subastará en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Balcarce Nº 1651, 1er. Piso, de Rosario, bajo Ley de Concursos y Quiebras 24.522, Art. 205 inc. 3 a 5. Según Resolución Nº 2123 de fecha 07 de Noviembre 2008, con la base fijada y en el estado de conservación en que se encuentran (según constancias de autos), bajo la modalidad de VENTA POR OFERTA, BAJO SOBRE CERRADO CON MEJORAMIENTO DE OFERTA. 1) Ordenar se proceda a la venta del Block de 3 Motores Deutz 913 según números: SL 703889-SL, 707419-SL 713809 y 36 Unidades del transporte automotor de la fallida correspondientes a los dominios SLO 204, SLO 205, SLO 206, TEJ 131, TEJ 132, TEJ 134, TEJ 138, TEJ 144, TXV 027, TXV 028, TXV 029, TXV 030, TXV 031, TXV 032, TMS 146, UAN 474, UAN 475, UAN 476, UAN 477, UAN 478, UAN 479, UAN 480, UAN 481, UAN 482, UAN 483, UAN 484, UY 478, UY 485, SPD 376, SPD 377, SPD 378, SPD 379, SPD 380, SPD 381, SPD 382, SPD 383, actualmente dados de baja en los Registros de la Propiedad Automotor correspondientes, en calidad de rezagos. Saldrán a la venta CON LA BASE de \$ 23.000 (Pesos veintitrés mil), al mejor postor con mejoramiento de ofertas. 2) Aprobar el pliego de condiciones - cuyo proyecto obra a fs. 1715- agregado en autos. 3) Fijar que los sobres conteniendo las propuestas y demás requisitos exigidos por el pliego se presenten en horario judicial el día 27/11/2008. 4) Designase el día 01 de Diciembre de 2008 a las 9:00 Horas, a los fines de la apertura de los sobres, con la modalidad de presentación de ofertas bajo sobre -Art. 205 inc.5 LCQ- siendo el acto de apertura en audiencia pública. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado. dirigido a nombre de este Juzgado, con la firma del oferente o representante legal y sin ninguna leyenda aclaratoria, membrete o mención que permita identificación alguna. Las mismas deberán consistir en un precio único efectivo, expresado en letras y números, siendo la base la suma señalada "ut supra" y a partir de la que resulte la mejor oferta realizada se podrá en el mismo acto proceder a su mejoramiento. 5) Los interesados a los fines de participar en la audiencia deberán depositar el 10% de su oferta obligatoriamente en carácter de garantía del mantenimiento de la misma. En el caso de existir igualdad en el monto ofertado se tendrá preferencia por la propuesta que tenga asignado el número de cargo de presentación menor. En la audiencia referida los intervinientes podrán mejorar a su turno la oferta realizada por el precedente, siendo condición indispensable que cada una de las mejoras represente como mínimo la suma de \$ 200.- de incremento de la que se intenta superar. Las mejoras serán efectuadas según el orden que se le haya asignado al cargo del sobre presentado y en caso de no hacerlo en dicha oportunidad, perderá toda posibilidad de reintentarlo. El adjudicatario abonará en el acto el total del precio ofertado, considerando como parte de pago la garantía depositada, en dinero efectivo y/o cheque certificado; más el 10% de comisión al Martillero y 21% de IVA sobre la comisión, en dinero efectivo. 6) El comprador se hará cargo de la posesión y retiro de las unidades y motores como se determina en el pliego de condiciones. 7) Informes y demás constancias legales se encuentran agregados, en autos para ser revisados por los interesados en la Secretaría del Juzgado donde permanecerán reservados los autos, no aceptándose en el momento del acto o posteriormente al mismo reclamos por su falta o insuficiencia. 8) Disponer mediante el Perito Enajenador interviniente la publicación del presente. mediante edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL (sin cargo) Art. 273, "inc. 8" Ley 24522: todas las transcripciones y anotaciones registrales y de otro carácter que resultan imprescindibles para la protección de la integridad del patrimonio del deudor, deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Art. 240. Igual norma se aplica a los informes necesarios para la determinación del activo o el pasivo". Y diario "El Tribunal", por el término de dos días debiendo explicitarse las condiciones de venta con fecha y hora de exhibición de los bienes. 9) Exhibición: Los días 24 y 25 de Noviembre de 2008 de 9 a 12 horas previamente convenir con el Martillero, quien constituye domicilio legal en calle Larrea 1219 de Rosario Tel. (0341) 4563774. Insértese y hágase saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario ... de Noviembre de 2008. Dr. Alfredo Farias (Secretario) - Alfredo Farias, secretario.

S/C 52999 Nov. 18 Nov. 24

Nro. 3096 - Rosario, 29 de Octubre de 2008. Y VISTOS: Los presentes caratulados: "ORTEGA ANGEL VICTORINO s/Propia Quiebra", Expte. Nro. 701/08, que tramitan por ante este Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que a fs. 25 la Sindicatura acepta el cargo; constancias obrantes en autos y normas pertinentes Resuelvo: Ampliar la resolución Nº 2721 de fecha 29 de septiembre de 2008, con los siguientes puntos: 17) Fíjase el día 16 de diciembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación al Sr. Síndico actuante C.P.N. Edgardo H. Cardona, con domicilio en calle E. Zeballos 1898 de esta ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención fueron fijados de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs. y de 16 a 20hs; 18) Fíjase el día 25 de Febrero de 2009 como fecha para la presentación del Informe Individual; 19) Fíjase el día 08 de Abril de 2009 como fecha para la presentación del Informe General; 20) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 52862 Nov. 18 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "REYS HORACIO s/Quiebra" Expte. Nro. 2014/01, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 05 de noviembre de 2008. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto en la oficina por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Expte. Nro. 2014/01". Rosario. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 52860 Nov. 18 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "NAVARRO OSCAR s/Quiebra" Expte. Nro. 1306/06, por resolución Nº 3145 de fecha 31/10/08 se ha dispuesto clausurar -previo pago de las costas del juicio- la presente quiebra por inexistencia de acreedores. Rosario. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 52859 Nov. 18 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "TANGUSSO DANIEL s/Quiebra" Expte. Nro. 288/95 se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 15 de septiembre de 2008. Por practicada planilla. De manifiesto en la Oficina por el término de ley. Rosario, Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 52857 Nov. 18 Nov. 19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 7 de Rosario, en autos "NUEVO BANCO BISEL c/GARCIA, STELLA s/Ejec. Hipot." Expte. 1195/06, ha dispuesto citar de conformidad al Art. 511 C.P.C. a Stella Maris García y terceros adquirentes del inmueble cuyo Dominio consta al Tomo 187 impar, Folio 721, Nro. 32.594, Dto. San Jerónimo, a sucesores o administrador provisorio de herencia, representante legítimo en caso de quiebra, concurso o incapacidad, para que abonen la suma de \$ 13.727,76 e intereses y costas estimadas provisoriamente en \$ 5.000, dentro de los cinco días contados desde la última publicación u opongan excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Secretaría, 11 de noviembre de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 55 52850 Nov. 18 Nov. 24

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación se hace saber que en los caratulados "GARGANO, MIRTA sobre Propia Quiebra", Expte. Nº 1070/08 por fallo Nº 2389 de fecha 04/11/98, se ha decretado la quiebra de Mirta del Carmen Gargano, D.N.I. 6.046.897, apellido materno Zeyleer, soltera, domiciliada en calle Paraguay 1931, Dto. 5, Rosario. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89 ley 24522, se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a esta última al efecto preceptuado en el Art. 88, Inc. 7 ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 4 de noviembre de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 52841 Nov. 18 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "ENRIQUEZ MARCOS ARIEL s/Propia Quiebra" Expte. Nro. 878/08, por resolución Nº 3251 de fecha 11/11/08 se ha dispuesto: Aclarar la sentencia Nro. 2867/08 en el sentido de que el D.N.I. del fallido es el Nro. 22.896.730. Rosario, Edith M. Caresano, secretaria.

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña IDA ZANON, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 10 de noviembre de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 52842 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña EDID ENRIQUETA ROSSETI y/o EDID ENRIQUETA ROSSETTI y de don RENE NORBERTO BLANC y/o RENEE NORBERTO BLANC, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 10 de noviembre de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 52845 Nov. 18 Dic. 1

Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulado "DEL, VECCHIO FRANCISCO Y NALE, LYDIA s/Declaratoria de Herederos", Expte Nro 1712/08, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios de Don FRANCISCO DEL VECCHIO y Doña NALE LYDIA LUISA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a tales efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, Myrian R. Hujlich, secretaria.

\$ 15 52957 Nov. 18 Dic. 1

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comer al de Distrito de la Sexta Nominación de Rosario, cita y emplaza a herederos, creedores y legatarios de Doña MARIA QUIROGA por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de octubre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 52916 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de BOTTURA, MARGARITA ISOLINA BEATRIZ y MENENDEZ, LUCIA SOLEDAD para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de noviembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 52872 Nov. 18 Dic. 1

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 2 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña TOLEDO ROXANA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 10 de noviembre de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 52852 Nov. 18 Dic. 1

El Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoprimera Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de COTUTTI OMAR EUGENIO por el término de 10 días, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer

valer sus derechos. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de tribunales planta baja. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 52852 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña NELIDA ANGELA RIVA para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos "Riva Nélida A. s/Declaratoria de Herederos Expediente Nro 900/08 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 31 Octubre de 2008 - Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 52976 Nov. 18 Dic. 1

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña LANCELOTTI IRMA HAYDEE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 10 de Noviembre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 52861 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y en plaza a los herederos, acreedores y legatarios de GALIANO EDUARDO ADRIAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de Ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 5 de Noviembre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 53012 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMIREZ JUANA MARIA, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 5 de Noviembre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 53011 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CUESTA ANTONIO, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario, 7 de Noviembre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 53010 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GIORGEO RICARDO VICENTE y GIORGEO OSVALDO, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario, 10 de Noviembre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 53008 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BIANCHIMANO JOSE y ALVAREZ CEFERINA ESTHER, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario, 10 de Noviembre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 53011 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Gustavo Alfredo Salut, D.N.I. N° 13.434.793, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. (Autos: "Salut, Gustavo Alfredo s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1762/08. Rosario, 7 de Noviembre de 2008.

\$ 15 52929 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROMERO RICARDO AMBROSIO, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario, 10 de Noviembre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 53016 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VALLE NOEMI CARMEN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 7 de noviembre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 53014 Nov. 18 Dic. 1

El Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA ALICHE MAULE por 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de setiembre de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 52848 Nov. 18 Dic. 1

El Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ALBERTO EVARISTO MARTINEZ, por diez días para que comparezcan ante el tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados : "Martínez, Alberto Evaristo s/Sucesión Expte. 966/08. Rosario, 11 de noviembre de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 52847 Nov. 18 Dic. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ADELINA CLOTILDE UNTI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de noviembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15 52839 Nov. 18 Dic. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA DEL CARMEN CALLEIA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de noviembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15 52837 Nov. 18 Dic. 1

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don PEDRO PABLO PAVON por el término de diez días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Noviembre de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 52843 Nov. 18 Dic. 1

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de NANCY ANDREA CHIESA por el término de diez días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Noviembre de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 52846 Nov. 18 Dic. 1

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de DAMASIO VELAZQUEZ y MAGDALENA ANTONIA MARTINEZ por el término de diez días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Noviembre de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 52844 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno; Secretaría subrogante de la Dra. Mariana Ruiz, dentro de los, caratulados Neroni Ezio s/Sucesión (Expte: 925/08), se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don NERONI EZIO, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Gabriela B. Cossovich, secretaria. El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don PEDRO PABLO PAVON por el término de diez días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Noviembre de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 53013 Nov. 18 Dic. 1

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 7 de la 1ra. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ANACLETO JUAN MENESINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Casilda, 7 de noviembre de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria.

\$ 18 52948 Nov. 18 Dic. 1º

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario del Juzgado de Distrito C.C.L. de la 1ª Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez (Santa Fe), en los autos "Expte. 1168-2006 - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/CEJAS JULIAN O. y Otros/Ordinario" se ha ordenado lo siguiente: cítese a los herederos Julián Dolores Cejas para que dentro del término de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Cañada de Gómez, de septiembre de 2008. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 11 52885 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELIDA MARIA GIORGI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 11 de noviembre de 2008. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 52974 Nov. 18 Dic. 1º

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don CARLOS ALBERTO ARBOS, a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 10 de Noviembre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 52902 Nov. 18 Dic. 1º

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino -S. Fe-, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don HIPOLITO HUGO ROMANO, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 11 de noviembre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Na 8 de Melincué, Dr. Federico Longobardi, en los autos: "BARREYRO, RARNIRO c/ZABALO NICASIO y/o POSEEDOR y/o TITULAR REGISTRAL s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 472/2008, se ha ordenado lo siguiente: "Melincué, 27 de Agosto de 2008. Agréguese la reposición fiscal adjunta. Por iniciada prescripción adquisitiva, la que tramitará por vía de juicio sumario. Cítese y emplácese a los accionados a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado, por el término de ley, bajo apercibimientos de rebeldía. Repóngase el 20% de la valuación inmobiliaria (pudiendo reponer el 10% al inicio). Acompañé informes previos. Notifiquen empleados notificadores. Expte. Nº 472/ 08. Datos: Una fracción de terreno sita en el pueblo de Melincué, Depto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, que en el plano confeccionado al efecto por el Agrimensor Eduardo Peralta, inscripto en el Departamento Topográfico 30-05-07 registrado bajo el Nº Dupl. 835-GI, ubicado en la manzana Q designado como Lote 1 s/m y mide: Por el lado Nor-Oeste mide 43,30 m, sobre calle Rivadavia, por el lado Nor-Este el primer tramo mide 43,3%, el 2do. Mide 43,30 y el 3er. Mide 43,30m, el Sud Este mide 86,6% y el lado Sud-Oeste mide 86,60m a superficie de 5.624m2 empadronado impuesto inmobiliario bajo Nº 70451.00003. Melincué, 5 de Noviembre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 52977 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados MICHARA ADINA s/Sucesión", Expte. Nº 454/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Michiara Adina, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Melincué, 11 de Noviembre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 52940 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Cutella Angélica María Antonia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: CUTELLA ANGELICA MARIA ANTONIA s/Sucesión", Expte. Nº 1312/08. Melincué, 27 de Octubre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 18 52975 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Federico Longobardi y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "VITALE ALFONSO s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 785/08, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Vitale Alfonso, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 12 de Noviembre de 2008. Analía Mónica Irrazábal, secretaria.

\$ 15 52988 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo

del Dr. Federico Longobardi, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados: "AVENI, ELENA s/Sucesión", Expte. N° 1250/08, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elena Aveni, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 05 de Noviembre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 52855 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados "AVENI, ANTONIO s/Sucesión", Expte. N° 1251/08, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Aveni, para que comparezcan ante este Tribu a hace valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 05 de Noviembre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 52854 Nov. 18 Dic. 1

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría del Dra. Lilia Arleo se ha dispuesto citar y emplazar, dentro de los autos caratulados "COMUNA MARIA TERESA c/GONZALEZ GERONIMO y/o s/Apremio" (Expte. N° 1244/08) y/o al Sr. González Gerónimo y/o al responsable fiscal y/o al responsable legal y/o titular registral, con la prevención de que si no comparecen a autos y oponen excepción legítima dentro del término de ocho(8) días, se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Secretaría, 6 de noviembre de 2008. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 52900 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría del Dra. Lilia Arleo, se ha dispuesto citar y emplazar, dentro de los autos caratulados "COMUNA MARIA TERESA c/RICCIARDELLI PANTALEON y/o s/Apremio" (Expte. N° 1392/08) y/o al Sr. Ricciardelli Pantaleón y/o al responsable fiscal y/o al responsable legal y/o titular registral , con la prevención de que si no comparecen a autos y oponen excepción legítima dentro del término de ocho(8) días, se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Secretaría, 6 de noviembre de 2008. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 52910 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la 2da. Nominación del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del Dr. Santiago M. Franch se ha dispuesto citar y emplazar, dentro de los autos caratulados "COMUNA MARIA TERESA c/MEDRANO FRANCISCO y/o s/Apremio" (Expte. 1198/08); al Sr. Medrano Francisco y/o al responsable fiscal y/o al responsable legal y/o al titular registral y/o sucesores y/o herederos, con la prevención de que si no comparecen a autos y oponen excepción legítima dentro del término de ocho(8) días, se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Secretaría, 31 de octubre de 2008. Santiago M. Male Franch, secretario.

S/C 52915 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de la ciudad, de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría del Dra. Lilia Arleo, se ha dispuesto citar y emplazar, dentro de los autos caratulados "COMUNA MARIA TERESA c/ALEM C.S. de y/o s/Apremio" (Expte. 1344/08) y/o al Sr. Alem C. S. de y/o al responsable fiscal y/o al responsable legal y/o titular registral, con la prevención de que si no comparecen a autos y oponen excepción legítima dentro del término de ocho(8) días, se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Secretaría, 6 de noviembre de 2008. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 52921 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición del señor Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, en autos caratulados "COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/CIOTTI VITTORIO y Otr. s/Apremio" Exp. Nº 1183/2005, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, secretaria de la Dra. María Celeste Rosso, se ha dispuesto notificar al señor Vittorio Ciotti e Inés Giulietti de Ciotti y otr. el siguiente proveído: "Venado Tuerto, 31 de Octubre de 2008. Proveyendo escrito cargo 13194/08: Librese los oficios y mandamiento requerido. Intímese al demandado como se pide. De la estimación de gastos: hágase saber a la actora. Fdo. Dr. Ferraro -juez- Dra. Rosso -secretaria- (Exp. 1183/2005). Se publica en el BOLETIN OFICIAL. Sin cargo. Venado Tuerto, 10 de noviembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 52984 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria del Dr. Santiago Male Franch se cita llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de doña AYDEE JULIA BERNABEI para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de ley.- Autos: Bernabei, Aydee Julia s/Sucesión" (Expte. Nro. 958/2008). Venado Tuerto, 28 de octubre de 2008. Santiago M. Male Franch, secretario.

\$ 15 52919 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro (Juez), Dra. María Celeste Rosso (Secretaria), se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don VICENTE FRANCISCO CARINCI y Doña ISABEL CATALINA RICCI, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados "Carinci, Vicente Francisco, Ricci, Isabel Catalina s/Sucesorio" (Expte. Nro. 1221, Año 2008). Venado Tuerto, 10 de noviembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18 52983 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, el secretario que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña GAGLIARDI NELLY ASUNTA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gagliardi Nelly s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 991/2008). Venado Tuerto, 28 de octubre de 2008. Marcos Ferrarotti, Juez., Santiago Male Franch, secretario.

\$ 18 52990 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo de la Autorizante, se llama a herederos, acreedores y legatarios de don RAUL SEGUNDO PICINATO, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 10 de noviembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18 52991 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo de la Autorizante, se llama a herederos, acreedores y legatarios de don ALDO JOSE MAGNANO, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 10 de noviembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18 52992 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Distrito Judicial Nº 3, de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, secretaria del/la autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SUSANA BEATRIZ PALACIOS, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 6 de noviembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18 53018 Nov. 18 Dic. 1
